

INVITACIÓN N° 186 DE 2021

Acuerdo 001 de 2020 "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa Ibaguerena de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL" ARTÍCULO 28.- **CONTRATACIÓN DIRECTA** según la causal No 27 Cuando la cuantía del contrato sea menor a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), IVA incluido. Para ello se deberá aplicar el trámite establecido en el artículo 29 del mismo acuerdo.

OBJETO: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES PROPIAS DE LA GESTIÓN COMERCIAL (Cortes – reconexiones e instalación de medidores) DE LA EMPRESA IBAL S.A. ESP OFICIAL"

El comité evaluador ajustándose al manual de contratación Acuerdo N° 001 de 14 de julio de 2020, y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, procede a rendir el informe de evaluación de la propuesta, teniendo en consideración la designación hecha mediante memorando; el cual está integrado por las siguientes personas:

- a. Almacenista General - ALVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO
- b. Asesor Externo – Dra. PAOLA ANDREA TORRES ARCILA

Para respaldar el presente proceso, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 20210874 del 11 de noviembre de 2021, por valor de SESENTA MILLONES DE PESOS IVA INCLUIDO (\$60.000.000)

Que la entidad curso invitación a las siguientes Empresas:

DISAFER LTDA

Dirección: Cra 5 N.27-87

Teléfono: 3208034272

Email: administrador@disafer.com

ADRIANO DIAZ TORRES

Dirección Notificación: Carrera 5 N.86-11

Teléfono Notificación: 3158725620

Email Notificación: aldiaz@ferreteriaaldiaz.com

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas.

Que durante el plazo establecido para presentar propuesta se recibió según Acta de recibo de propuestas un total de dos (02) propuestas así:

PROP N°	PROPONENTE	RECIBIDO
1	ADRIANO DIAZ Y CIA S.A.S.	10/12/2021 hora 03:08 pm Folios: 113
2	DISAFER L.T.D.A	13/12/2021 hora 10:43 am Folios: 38

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas, atendiendo el perfil profesional que detenta cada uno de sus integrantes: el Jurídico y el Técnico Económico, respondiendo cada uno según la profesión que se acredita, así:

REVISIÓN DOCUMENTAL

Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico así:

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

1. Carta de Presentación:	
<p>El proponente elaborará la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el texto del modelo que se adjunta en la invitación; esta carta debe ser firmada por el representante legal si es persona jurídica, por la persona natural.</p> <p><u>Es considerado requisito habilitador de la oferta, por tratarse de la demostración de la voluntad de participación.</u></p>	
ADRIANO DIAZ Y CIA S.A.S.	PRESENTA Y (CUMPLE) "CARTA DE PRESENTACION" (Folios 1 al 2)
DISAFER L.T.D.A	PRESENTA Y (CUMPLE) "CARTA DE PRESENTACION" (Folios 1 al 2)

2. Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas:	
<p>El proponente debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>2.1. Acreditar que el objeto social se encuentra relacionado con actividades afines el objeto a contratar, de manera que le permita al oferente la celebración y ejecución del contrato.</p> <p>2.2. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.</p> <p><u>Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.</u></p>	
ADRIANO DIAZ Y CIA S.A.S.	PRESENTA Y (CUMPLE) (Folio 3 al 10)
DISAFER L.T.D.A	PRESENTA Y (CUMPLE) (Folio 3 al 5)

3. Poder	
<p>En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder autenticado ante Notaría Pública; así mismo se debe indicar de forma expresa la facultad del apoderado para firmar el contrato, si es el caso.</p>	



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**

**SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 3 de 11

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

ADRIANO DIAZ Y CIA S.A.S.	No Aplica
DISAFER L.T.D.A	No Aplica

4. Cédula de Ciudadanía

Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica.

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

ADRIANO DIAZ Y CIA S.A.S.	PRESENTA Y (CUMPLE) Folio 11 ADRIANO DIAZ TORRES CC 14.208.065 de Ibagué
DISAFER L.T.D.A	PRESENTA Y (CUMPLE) Folio 6 REGINA DEL SOCORRO CASTRILLON TORO CC 42.967.279 de Medellín

5. Acreditación Pago Sistemas De Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones Y Aportes A Las Cajas De Compensación Familiar, Instituto Colombiano De Bienestar Familiar, SENA

Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre.

La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo.

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

ADRIANO DIAZ Y CIA S.A.S.	PRESENTA Y (CUMPLE) (Folio 12 y 13)
DISAFER L.T.D.A	PRESENTA Y (CUMPLE) (Folio 7 al 10)

6. CLASIFICACIÓN RUT

Se debe allegar una copia del registro único Tributario, de la persona jurídica indicando la clase del régimen al que pertenece, para dar aplicación al artículo 35 ley 788 de 2.002 (Estatuto Tributario).



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**

**SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 4 de 11

Su inscripción se debe acreditar en la siguiente clasificación:

CODIGO	DESCRIPCION
4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pintura y productos de vidrio en establecimientos especializados.

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

ADRIANO DIAZ Y CIA S.A.S.	PRESENTA Y (CUMPLE) Folio 14 Número de formulario 14774159133 Actividad: 4752
DISAFER L.T.D.A	PRESENTA Y (NO CUMPLE) Folio 11 Número de formulario 14798123791 Actividad: NO CUMPLE CON LA ACTIVIDAD REQUERIDA

7. Certificado de Antecedentes Disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación:

El comité evaluador deberá verificar los antecedentes disciplinarios del proponente, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

ADRIANO DIAZ Y CIA S.A.S.	PRESENTA Y (CUMPLE) Folio 15 Y 16
DISAFER L.T.D.A	PRESENTA Y (CUMPLE) Folio 12

8. Certificado de Responsables Fiscales otorgado por la Contraloría General de la República:

El comité evaluador deberá verificar los antecedentes fiscales del proponente, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

ADRIANO DIAZ Y CIA S.A.S.	PRESENTA Y (CUMPLE) Folio 17 y 18
DISAFER L.T.D.A	PRESENTA Y (CUMPLE) Folio 13 y 14

9. Certificado de Antecedentes Judiciales otorgado por la Policía Nacional:

El comité evaluador deberá verificar los antecedentes judiciales del proponente, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

ADRIANO DIAZ Y CIA S.A.S.	PRESENTA Y (CUMPLE) Folio 19
DISAFER L.T.D.A	PRESENTA Y (CUMPLE) Folio 15

10. CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRITO EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICIA NACIONAL (SRMC).

El proponente deberá aportar pantallazo de no estar inscrito en el SRRMC de la policía Nacional de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta. Cuando se trate de Consorcio o Unión temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar esta información por separado. Este documento se puede obtener en https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

ADRIANO DIAZ Y CIA S.A.S.	PRESENTA Y (CUMPLE) (Folio 20)
DISAFER L.T.D.A	PRESENTA Y (CUMPLE) (Folio 16)

11. Hoja de vida en formato de la función Pública.

Presentar diligenciada la Hoja de Vida en el formato de la Función Pública para personas Jurídicas.

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

ADRIANO DIAZ Y CIA S.A.S.	PRESENTA Y (CUMPLE) (Folio 21 al 23)
DISAFER L.T.D.A	PRESENTA Y (CUMPLE) (Folio 17)



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 6 de 11

12. Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad.

El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado.

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

ADRIANO DIAZ Y CIA S.A.S.	PRESENTA Y (CUMPLE) Folio 87
DISAFER L.T.D.A	PRESENTA Y (CUMPLE) Folio 18

13. Certificado de Inscripción en el Sistema de Información de Proponentes (SIP) del IBAL.

El comité evaluador deberá verificar que el oferente, se encuentra inscrito y aprobado en el registro de proponentes del IBAL debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación. Es condición de participación frente a la entidad.

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

ADRIANO DIAZ Y CIA S.A.S.	PRESENTA Y (CUMPLE) Folio 52 Aprobado profesional jurídica del IBAL
DISAFER L.T.D.A	PRESENTA Y (CUMPLE) Folio 19 Aprobado profesional jurídica del IBAL

13. Certificación Cumplimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo:

El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso:

Si es personal natural y/o jurídica y tiene desde un (1) trabajador en adelante: Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante).

Si es personal natural y/o jurídica y no tiene ni un trabajador a su cargo: Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

ADRIANO DIAZ Y CIA S.A.S.	PRESENTA Y (CUMPLE) (Folio 88)
DISAFER L.T.D.A	PRESENTA Y (CUMPLE) (Folio 20)

OBSERVACIONES REVISIÓN JURÍDICA: Se concluye producto de la revisión jurídica de las ofertas recibidas, lo siguiente:

a.- El proponente **ADRIANO DIAZ Y CIA S.A.S.** : Cumple con las exigencias de Contenido Jurídico de la presente invitación.

b.- El proponente **DISAFER L.T.D.A:** NO Cumple con las exigencias de Contenido Jurídico de la presente invitación.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO JURÍDICO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO
1	ADRIANO DIAZ Y CIA S.A.S.	ADMITIDO
2	DISAFER L.T.D.A.	NO ADMITIDO

II. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

1. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá aportar propuesta económica en original o archivo pdf, firmada por la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, conforme al anexo (s) establecido en la invitación a ofertar o pliego de condiciones.

Nota 1: La propuesta económica será presentada teniendo en cuenta que el valor unitario de cada ítem no exceda el valor promedio establecido en estudio de mercado, con la finalidad de determinar la oferta más económica. No obstante, el valor del contrato no podrá superar el valor establecido como presupuesto oficial.

Nota 2: El comité evaluador verificara que la propuesta presentada por el oferente se encuentra o no dentro del tiempo de la validez de la cotización presentada para elaborar el estudio de mercado.

- **Nota 2:** Si la oferta está dentro del tiempo de validez de la oferta presentada para elaboración del estudio de mercado: En este caso el oferente deberá mantener el valor establecido dentro de su oferta inicial. De superar dichos valores lo hará incurrir en causal de rechazo. De allí que la **nota 1** no aplicaría para el oferente que haya hecho parte del análisis de precios del mercado.

<ul style="list-style-type: none"> Nota 2: Si la oferta no está dentro del tiempo de validez de la oferta presentada para elaboración del estudio de mercado: En este caso el oferente no podrá superar los precios promedios establecidos en el estudio de precios del mercado, conforme a lo indicado en la nota uno (1) de superar dichos valores lo hará incurrir en causal de rechazo. Nota 3: La propuesta presentada por el oferente deberá cumplir con la totalidad del anexo técnico, cualquier modificación de los condicionamientos o incumplimiento del anexo, o modificar las características técnicas exigidas por la empresa genera el rechazo de la oferta 	
ADRIANO DIAZ Y CIA S.A.S.	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) Folio 53 al 55 La entidad solicitó la presentación de la oferta técnica y económica por unidad de producto</p>
DISAFER L.T.D.A.	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) Folio 21 al 24 La entidad solicitó la presentación de la oferta técnica y económica por unidad de producto</p>

2. PROPUESTA TÉCNICA

El oferente deberá **certificar por escrito** que se encuentra en capacidad de ofertar lo siguiente:

1. Certificar por escrito que los bienes que se le soliciten durante el desarrollo del contrato, corresponderán a bienes iguales a los que se aceptaron en la propuesta en cuanto a marca, referencia, presentación y demás características específicas o las modificaciones que sean aceptadas durante el desarrollo del contrato.
2. Aportar certificados de calidad de la marca de los accesorios en pvc que va a suministrar.
3. Certificar por escrito que el contratista responderá a cualquier requerimiento de garantía en un término no superior a 24 horas contados a partir de la notificación del supervisor del contrato.
4. El oferente deberá dar cumplimiento a la garantía de cambio o reposición de los mismos; es decir que en caso que se evidencie mala calidad o defectos de fabricación, el elemento será cambiado por uno totalmente nuevo, de las mismas características del que presentó falencias, y su cambio se compromete a hacerlo dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la solicitud formal elevada por el supervisor del contrato. Su incumplimiento se entiende como incumplimiento a las obligaciones del contrato y generará la imposición de sanciones según lo estime el supervisor designado.

ADRIANO DIAZ Y CIA S.A.S.	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) Folio 89</p>
DISAFER L.T.D.A.	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) Folio 25</p>

OBSERVACIONES REVISIÓN TÉCNICA: Se concluye producto de la revisión técnica de las ofertas recibida, cumple la exigencia del pliego.

PROP.	Proponente	V/r total de la oferta económica (IVA incluido, si aplica al proceso)
1	ADRIANO DIAZ Y CIA S.A.S.	\$6.814.957,00

2	DISAFER L.T.D.A.	\$7.873.601,68
---	------------------	----------------

III. CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO TECNICO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO
1	ADRIANO DIAZ Y CIA S.A.S.	<u>ADMITIDA</u>
2	DISAFER L.T.D.A.	<u>ADMITIDA</u>

III. EXPERIENCIA

1. EXPERIENCIA (GENERAL Y/O ESPECIFICA)

Acreditar experiencia de mínimo un (01) contrato y/o certificación, máximo los que considere el oferente, que sumados sean iguales o superiores al 100% del presupuesto oficial estimado para este proceso; cuyo objeto sea el suministro o venta de materiales de ferretería, suscrito con entidades públicas o privadas

Nota 1.

Para acreditar experiencia con el sector público, el proponente deberá aportar:

1. Copia del contrato junto con copia del acta final y/o de liquidación del respectivo contrato.

Para acreditar experiencia con el sector privado deberá aportar:

1. Copia de la certificación de la entidad contratante que debe contener como mínimo datos de identificación de la empresa, dirección, teléfono, Nit, datos del contrato como fecha de inicio y terminación, valor, descripción de actividades realizadas, además deberá adjuntar copia de la respectiva factura de venta.

Nota 2: Si la constitución del proponente es menor a tres (3) años puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyente.

Nota 3: Para calcular la experiencia el proponente actualizara el valor de los contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera: **VFC/SMML**

VFC= Valor final del contrato

SMML= Salario mínimo vigente para el año de suscripción del contrato

VE= VFCS * SMMLV

VE= Valor de la experiencia

VFCS= Valor final del contrato en salarios

SMMLV= Salario mínimo legal vigente para la actual vigencia fiscal (2020)

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual de manera sucesiva a título de ejemplo:

PERÍODO	SMMLV
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	737.717
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	781.242

	Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019	828.116	
	Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	877.803	
	Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021	908.526	
ADRIANO DIAZ Y CIA S.A.S.	PRESENTA Y (CUMPLE) Folios 90 al 113 1. contrato 2018052 14 de febrero de 2019 Suscrito con el Comité de Cafeteros del Tolima. Objeto: Compra de 400 tanques fina plásticos, en desarrollo del proyecto N.4-724120037: mejoramiento de la infraestructura de beneficio con destino a caficultores asociados a la cooperativa de caficultores del sur del Tolima CAFISUR, en los municipios de San Antonio, Rioblanco, Chaparral y Ataco del departamento del Tolima. Se adjunta acta de liquidación. Valor: \$168.713.440		
DISAFER L.T.D.A.	PRESENTA Y (NO CUMPLE) Folios 28 al 38 1. Contrato N.072 del 21 de marzo de 2019 Suscrito con la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MELGAR "EMUMELGAR E.S.P. Objeto: Contrato de suministro de tuberías y accesorios en PVC requeridos para la ejecución de los proyectos de inversión del sistema de acueducto de empumelgar E.S.P. Valor: \$42.675.000 El contrato no tiene acta de liquidación. El contrato NO CUMPLE con el presupuesto requerido el cual era que sumados sean iguales o superiores al 100% del presupuesto oficial estimado para este proceso, ni con los documentos como lo es el acta de liquidación.		

CONSOLIDADO REVISIÓN EXPERIENCIA

PROP.	PROPONENTE	EXPERIENCIA
1	ADRIANO DIAZ Y CIA S.A.S.	ADMITIDA
2	DISAFER L.T.D.A.	NO ADMITIDA



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**

**SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 11 de 11

IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PROPONENTE	ASPECTO ECONÓMICO	TOTAL PUNTOS
ADRIANO DIAZ Y CIA S.A.S.	100 PUNTOS	100 PUNTOS

V. RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA

Con base en el informe, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad, teniendo en consideración que ADRIANO DIAZ Y CIA S.A.S. identificada con Nit. 890705697-9, representada legamente por ADRIANO DIAZ TORRES, identificado con cédula N° 14.208.065 de Ibagué, oferta acredita las exigencias en la invitación N° 186 de 2021:

PROPONENTE	Orden de Elegibilidad
ADRIANO DIAZ Y CIA S.A.S.	1

PROPONENTE:	ADRIANO DIAZ Y CIA S.A.S.
NIT	890705697-9
REPRESENTANTE LEGAL:	ADRIANO DIAZ TORRES
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	14.208.065 de Ibagué
TIPO DE EMPRESA:	Persona Jurídica
REGIMEN	Responsable de IVA
Valor de la oferta económica IVA INCLUIDO	\$ 60.000.000 IVA INCLUIDO
Orden de Elegibilidad	1
VALOR A CONTRATAR	\$ 60.000.000 IVA INCLUIDO

En constancia se firma por el comité evaluador, a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2021.


ALVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO
Almacenista General


PAOLA ANDREA TORRES
Abogada Externa

)

)